Madre está desesperada porque Servicio Médico legal se niega a entregarle el cadáver de su hijo en San Felipe

Los familiares del menor de edad fallecido tras caer en una piscina en la comuna de San Felipe piden que les sea entregado su cuerpo, sin embargo, la respuesta por parte del Servicio Médico Legal fue que el Registro Civil rechazó los documentos presentados y que no son suficientes para poder demostrar que realmente son sus familiares.

Hilda, la madre del menor de edad fallecido, es de nacionalidad venezolana y entró de manera ilegal al país. Al entrar de esta manera, no les fue otorgado el documento que se les exige para que sea entregado el cuerpo de su hijo. De igual manera, ella ya se había autodenunciado con la Policía de Investigaciones con el fin de poder regularizar su situación en nuestro país.

Anuncio Patrocinado

Su hijo iba a un jardín Infantil público y era atendido en el Cesfam de San Felipe, al momento de fallecer, Hilda pidió el cuerpo al Servicio Médico Legal, pero se llevó una amarga sorpresa, ya que debido a la falta de documentación necesaria, no le entregaron el cadáver de su hijo. Una situación que indignó a la familia, pues el mismo Servicio Médico Legal, meses atrás, habría confirmado a la madre que, ante cualquier eventualidad, tenían los documentos necesarios.

Juan Linares, familiar del menor de edad cuenta que “llevamos la documentación que nos dieron en el hospital y en la fiscalía. Resulta que, al llegar, la encargada del Servicio Médico nos indicó que teníamos que ir a la embajada para que mi hermana pudiese confirmar que realmente era la madre del niño. Efectivamente fuimos a la embajada donde nos entregaron un documento que verificaba la relación de Ian con su hijo y que éste era válido paras que nos entreguen su cuerpo. Al volver, nos dicen que el día de hoy ese documento no es suficiente.”

La abogada de la familia Karen Rivera mencionó que “logramos conseguir un certificado por parte del Registro Civil que acredita la identidad del menor fallecido y que la madre era Hilda. Sin embargo, hoy en día no es suficiente para el Servicio Médico Legal, quienes rechazan el documento que se encuentra debidamente con los timbres de la embajada del país de la madre. Lo único que pide es que le entreguen el cuerpo de su hijo para poder llorar como cualquier madre lo haría en su lugar”.

Una de las soluciones propuestas por parte del Servicio Médico Legal es que Hilda

se haga una prueba de ADN para poder determinar si realmente es la madre, sin embargo, el tiempo de espera para los resultados de una prueba de ADN es de al menos 6 meses. Sumando que después hay que esperar la respuesta del Servicio Médico, algo inaceptable para la familia del menor.

y tú, ¿qué opinas?